



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE
BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

BASES

**PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LPA-000000013-047-2021**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA
CURSOS DIVERSOS Y DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES,
2DA. VUELTA”**

Para los Programas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, Salud Materna, Igualdad de Género, Planificación Familiar y Anticoncepción, Salud Perinatal, Cáncer de la Mujer, Aborto Seguro y Violencia de Género.

**RECURSOS PROVENIENTES DEL ACUERDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN
LOS ESTADOS (AFASPE) RAMO 12 2021 Y ADICCIONES 2021.**

La Paz, Baja California Sur a 09 de octubre de 2021.

ÍNDICE.

GLOSARIO.

PRESENTACIÓN.

1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO

- 1.1 Características del servicio cantidades y unidades.
- 1.2 Información del servicio de los eventos.
- 1.3 Calidad del servicio.
- 1.4 Patentes, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual
- 1.5 Unidad de medida
- 1.6 Plazo y lugar para la prestación del servicio.
- 1.7 Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen
- 1.8 Disponibilidad presupuestaria
- 1.9 Modalidad de la adjudicación.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CONCURSO.

- 3.1 Calendario de eventos.
- 3.2 Costo y forma de pago de las bases.
- 3.3 Poderes que deberán acreditar.
- 3.4 Propuestas.
- 3.5 Instrucciones para elaborar las propuestas.
- 3.6 Participación de licitantes que se encuentren bajo alguno de los siguientes supuestos.
- 3.7 Al formular sus propuestas el licitante reconoce.
- 3.8 Documentación que debe presentar dentro del sobre de la propuesta técnica y económica.
- 3.9 Desarrollo de los eventos de la licitación.
- 3.10 Junta de aclaración a las bases.
- 3.11 Acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica. (1ª etapa)
- 3.12 Acto de apertura económica. (2ª etapa)
- 3.13 Acto de fallo.

4. ASPECTOS ECONOMICOS.

- 4.1 Condiciones de pago que se aplicarán.
- 4.2 Impuestos y derechos.
- 4.3 Precios.
- 4.4 Anticipos.

5. CRITERIOS DE EVALUACION QUE SE APLICARAN.

- 5.1 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 5.2 Evaluación de las propuestas económicas.

6. DECLARACION DESIERTA O CANCELACION DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.

- 6.1 Declaración desierta de la licitación.
- 6.2 Declaración desierta de una partida.
- 6.3 Cancelación de la licitación.

6.4 Descalificación de licitantes.

6.5 Causas por las que se desechara una propuesta

7. DEL CONTRATO

7.1 Adjudicación del contrato.

7.2 Incremento en la vigencia de los contratos.

7.3 Firma del contrato.

7.4 Vigencia del contrato.

7.5 Prórroga para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

7.7 Devolución de las Garantías

8. DE LAS SANCIONES Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 Penas convencionales.

8.2 Rescisión y terminación anticipada del contrato.

8.3 Suspensión temporal del contrato.

8.4 De la garantía relacionada con las sanciones.

9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

9.1 Inconformidades.

9.2 Controversias.

10 DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.

11 NO NEGOCIACIÓN DE NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES.

12 TRANSPARENCIA.

13 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

ANEXO 01 (ESPECIFICACIONES DE LOS EVENTOS)

ANEXO 02 (EJEMPLO DE CONSTANCIA PRE- REGISTRO)

ANEXO 02 (MODELO DE CONTRATO)

ANEXO 03 (AVISO DE PRIVACIDAD)

GLOSARIO DE TÉRMINOS USUALES EN LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES.

Actas de juntas de aclaraciones: Actas que emiten las dependencias y entidades para dar a conocer las aclaraciones o modificaciones a las bases que se deriven de las juntas de aclaraciones.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, salvo los relacionados con la obra pública, que se detallan en el artículo 3º. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Apertura técnica: Primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación para entregar sus proposiciones técnicas y económicas en sobres cerrados en forma inviolable por separado, y en el cual se realizará la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas.

Apertura económica: Segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual, una vez conocido el resultado técnico se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.

Bases de licitación: Bases que las dependencias y entidades ponen a disposición de los interesados, en las cuales se dan a conocer, entre otros aspectos, las especificaciones de los bienes, arrendamientos, servicios u obras públicas objeto de la licitación, los requisitos y condiciones de participación.

CompraNet BCS: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.bcs.gob.mx>.

Contratos: Datos relevantes de los contratos que se suscriben con los proveedores o contratistas a los que se adjudicó alguna licitación pública, en los que se determinan los derechos y obligaciones de las partes.

Convocante: Dependencia o entidad que lleva a cabo la licitación pública.

Convocatoria: Documento que se publica en los medios que la Ley señala a efecto de convocar a los interesados a participar en una o más licitaciones públicas.

Costo de bases: Precio que se establece para las bases de las licitaciones.

Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal.

Fallos: Resultados de las licitaciones públicas que emiten las dependencias y entidades de la Administración Pública, en los que se adjudican a proveedores y contratistas los bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas licitados.

Histórico de licitaciones: Mecanismo para consultar en la página de CompraNet BCS, las licitaciones en las cuales ya concluyó todo el proceso licitatorio y ya se suscribieron los contratos. Es posible consultar la información y documentos que se generan de todos los eventos desde su inicio hasta su conclusión: convocatorias, bases de licitación, notas aclaratorias, actas de juntas de aclaraciones, actas de visita a instalaciones o al lugar de los trabajos, fallos y datos relevantes de contratos.

Licitaciones de adquisiciones: Licitaciones de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que detalla el artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
NO. LPA-000000013-047-2021

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS Y DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, 2DA VUELTA.

RECURSOS PROVENIENTES DEL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE) RAMO 12 2021 Y ADICCIONES 2021.

P R E S E N T A C I Ó N

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con domicilio en Av. Revolución No.822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia El Esterito, Código Postal 23020, teléfono 612 175 1100 extensión 1073 en La Paz, Baja California Sur en cumplimiento a lo establecido por el artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; a lo dispuesto en los artículos 31 Fracción I y 35 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur (en adelante la Ley) en vigor; y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realiza el procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial número **LPA-000000013-047-2021** para la adjudicación de contratos relativo a la Contratación de Servicio de Logística para Cursos Diversos y Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, en los términos de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur llevará a cabo la contratación del servicio de Logística para Cursos Diversos y Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, que se solventará con recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) Ramo 12 2021 y ADICCIONES 2021.

1.1. Características del servicio, cantidades y unidades.

La descripción completa del servicio se especifica en el **ANEXO 01** de la presente licitación, que es parte integrante de las presentes bases y en donde se precisa la forma en que los licitantes deberán cumplir en su propuesta técnica.

1.2. Información del servicio de eventos

- a) La adquisición se realizará, conforme a lo solicitado en el **ANEXO 01** de la licitación bajo las mejores condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas.
- b) Es requisito indispensable que la información técnica que describa el licitante en su proposición, corresponda con las características, requerimientos, especificaciones y condiciones que se

establecen en el **ANEXO 01** de la licitación y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de la misma, será causa de descalificación el incumplimiento de este requisito.

- c) La propuesta que presenten deberá cumplir como mínimo con la totalidad de las especificaciones conforme a las características técnicas términos y condiciones solicitados en el **ANEXO 01** y con todos los requisitos y condiciones de las bases por lo que los licitantes solo podrán presentar una proposición en esta licitación.

1.3. Calidad del servicio:

El prestador del servicio, deberá contar con el personal especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, adecuados para el tipo de servicio solicitado a fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del Instituto.

1.4. Patentes, marcas y derechos inherentes a la propiedad intelectual.

El licitante a quien se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al proporcionar los servicios objeto de esta licitación, al Instituto, se infrinjan patentes, marcas o se viole el registro de derechos de autor registrados por terceros, quedando el Instituto liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, así como las de las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante.

1.5. Unidad de medida

Servicio prestado.

1.6. Plazo y lugar para la prestación del servicio.

1. El plazo requerido para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 es en los días que se indican en el presente recuadro como **PLAZO MÁXIMO** para llevar a cabo cada uno de los servicios de eventos.

Partida	Programa	Evento	Tipo de Evento	Fecha
01	Salud Materna	Capacitación al personal 1er nivel en datos de alarma en el puerperio y anticoncepción post evento obstétrico.	Presencial	29 de octubre de 2021.
02	Salud Materna	Capacitación presencial en el abordaje de la pérdida gestacional y la detección oportuna de la depresión en el embarazo y etapa postnatal.	Presencial	05 de noviembre de 2021.
03	Igualdad de Género	Taller para hombres de comunidades indígenas rurales en materia de autocuidado, paternidades efectivas y masculinidades saludables.	Presencial	08 de noviembre de 2021.
04	Planificación Familiar y Anticoncepción	Cursos de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de planificación familiar "Salud Reproductiva Integral"	Virtual	09 de noviembre de 2021.
05	Planificación Familiar y Anticoncepción	Cursos de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de planificación familiar "Salud Reproductiva Integral"	Virtual	10 de noviembre de 2021.

06	Planificación Familiar y Anticoncepción	Cursos de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de planificación familiar "Salud Reproductiva Integral"	Virtual	11 de noviembre de 2021.
07	Planificación Familiar y Anticoncepción	Cursos de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de planificación familiar "Salud Reproductiva Integral"	Virtual	12 de noviembre de 2021.
08	Salud Materna	Capacitación al personal de salud para la atención humanizada del parto	Presencial	12 de noviembre de 2021.
09	Salud Perinatal	Servicio integral de capacitación en lactancia materna	Presencial	15 de noviembre de 2021.
10	Igualdad de Género	Taller para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, para el ejercicio de sexualidades saludables en USAMIS.	Presencial	15 de noviembre de 2021.
11	CESMA	Servicio Integral para evento correspondiente al Día Nacional Contra el uso nocivo de bebidas alcohólicas- Instalación de Mesa espejo Estatal	Híbrida	15 de Noviembre de 2021
12	Planificación Familiar y Anticoncepción	Capacitación en la sesión clínica sobre vasectomía sin bisturí en modalidad virtual.	Virtual	17 de noviembre de 2021.
13	Salud Materna	Capacitación al personal de salud de 1er nivel en el tema de "seguimiento de casos de mujeres embarazadas con VIH"	Presencial	17 de noviembre de 2021.
14	Igualdad de Género	Capacitación híbrida en materia de clima laboral desde las esferas institucional, colectiva e individual	Híbrida	17 de noviembre de 2021.
15	Salud Materna	Taller de desarrollo comunitario	Presencial	19 de noviembre de 2021.
16	Salud Materna	Taller de desarrollo comunitario	Presencial	19 de noviembre de 2021.
17	Salud Materna	Taller de desarrollo comunitario	Presencial	19 de noviembre de 2021.
18	Cardiometabólicas	Reunión Nacional de Líderes Estatales de Cardiometabólicas	Presencial	22 al 26 de noviembre de 2021.
19	Salud Perinatal	Servicio integral Curso de Tamiz Metabólico Neonatal	Virtual	25 y 26 de noviembre de 2021.
20	Planificación Familiar y Anticoncepción	Capacitación para personal operativo del servicio de anticoncepción y planificación familiar por telemedicina.	Virtual	30 de noviembre de 2021.
21	Planificación Familiar y Anticoncepción	Capacitación para personal operativo del servicio de anticoncepción y planificación familiar por telemedicina.	Virtual	01 de diciembre de 2021.
22	Salud Materna	Capacitación presencial al personal de salud en diagnóstico oportuno de emergencias obstétricas.	Presencial	26 de noviembre de 2021.
23	Salud Perinatal	Servicio integral de curso de la lactancia materna a personal de primer nivel.	Presencial	02 de diciembre de 2021.
24	Planificación Familiar y Anticoncepción	Capacitación a través de taller virtual de servicio de anticoncepción y planificación familiar por telemedicina en modalidad virtual.	Virtual	03 de diciembre de 2021.
25	Salud Perinatal	Servicio integral de curso de lactancia materna a personal de primer nivel.	Presencial	03 de diciembre de 2021.
26	Salud Sexual y Reproductiva	Cursos de capacitación virtual en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigida a promotores y brigadistas.	Virtual	07 de diciembre de 2021.

27	Salud Sexual y Reproductiva	Cursos de capacitación virtual en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigida a promotores y brigadistas.	Virtual	08 de diciembre de 2021.
28	Salud Sexual y Reproductiva	Cursos de capacitación virtual en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigida a promotores y brigadistas.	Virtual	09 de diciembre de 2021.
29	Salud Sexual y Reproductiva	Cursos de capacitación virtual en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigida a promotores y brigadistas.	Virtual	10 de diciembre de 2021.
30	Planificación Familiar y Anticoncepción	Servicio integral de capacitación de reanimación neonatal.	Presencial	10 y 11 de diciembre de 2021.

2. No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el Instituto.
3. Los servicios correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 8,9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 25 y 30, serán en las instalaciones propuestas por los prestadores del servicio, de acuerdo al lugar en donde se establece conforme a lo solicitado en el formato **ANEXO 01**.
4. Los servicios correspondientes a las partidas 4, 5, 6, 7, 12, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28 y 29, serán de manera virtual, por lo que deberán ser llevadas en la plataforma virtual que el proveedor proponga y el área solicitante acepte dentro del dictamen técnico, conforme a lo solicitado en el formato **ANEXO 01**.
5. Durante la recepción de los servicios, el personal autorizado del Instituto realizará una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción de los servicios ofertados (cuartos de hotel, centro de convenciones o lugar para la impartición de los cursos), así como con las condiciones requeridas en la presente contratación, siendo necesario que el proveedor presente la siguiente documentación:
 - ✓ El pedido (copia fotostática) y/o fallo;
 - ✓ Factura original y 2 copias.
6. El Instituto no autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al proveedor.
7. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas para el desarrollo de los servicios establecidos en las presentes bases, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los insumos.

Con la notificación del fallo será exigible la entrega de los insumos en los tiempos establecidos en la convocatoria, independientemente de contar con el pedido y contrato correspondiente; por lo tanto cualquier retraso en la entrega por esta situación, será atribuible al proveedor adjudicado debiéndose efectuar la penalización correspondiente.

1.7. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigido al área convocante.

1.8. Disponibilidad presupuestaria:

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto de Servicios de Salud cuenta con suficiencia presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

1.9. Modalidad de la adjudicación.

La modalidad de adjudicación será por partida.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en esta licitación deberán cubrir y acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser proveedor establecido en el Estado; con domicilio fiscal, residencia permanente y licencia expedida por la autoridad municipal, con antigüedad mayor de 12 meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.
- b) Acreditar su personalidad, de conformidad a lo dispuesto por el Documento 2 de la presente licitación;
- c) No encontrarse impedidos civil, mercantil ni administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- d) Los licitantes deberán cotizar el 100% de las cantidades totales de cada partida, según se establezca en el **ANEXO 01** de las presentes bases.
- e) Presentar su propuesta técnica y económica de forma presencial, en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal.
- f) Los licitantes solo podrán presentar una proposición en esta licitación
- g) Entregar sus propuestas antes del inicio de la presentación y apertura de las mismas.
- h) La documentación deberá ser dirigida a la Dra. Zazil Flores Aldape, Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.
- i) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos por el Instituto, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.
- j) Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, siempre y cuando manifiesten su interés de estar presentes en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- k) Entregar dentro de su propuesta carta en hoja membretada del licitante en donde se autorice por parte del licitante que los pagos se generen vía electrónica, mencionar nombre de la institución bancaria, número de cuenta, sucursal y clabe interbancaria (18 dígitos). deberá mencionar correo electrónico como medio para cualquier trámite de esta adjudicación.
- l) Estar en el "Catálogo de Proveedores y Contratistas del Sistema CompraNet-BCS".
- m) Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se les solicita que las propuestas sean enviadas vía paquetería, sin ser necesidad que físicamente se presenten los licitantes en los diferentes actos de la presente licitación, con el fin de evitar la aglomeración de personas en un espacio reducido, fomentando así la sana distancia recomendada por la Secretaría de Salud. Esto fundamentado en el artículo 33 párrafo II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur que a la letra dice: "El sobre a que hace referencia este artículo deberá entregarse, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de

proposiciones". Cito en: Av. Revolución de 1910 No. 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur. En Atención a: Lic. Marcela Amador Morga, Directora de Administración y Finanzas del ISSBCS. Para dar Fe y legalidad a los eventos de licitación, se invitará al Órgano Interno de Control, Asuntos Jurídicos, Subdirector de Recursos Materiales y/o Directora de Administración y Finanzas del ISSBCS, por parte de la convocante y personal de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

Las presentes bases a la licitación será presencial y los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental (impresa), en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica. Se solicita que dentro de los sobres se adjunten los mismos formatos de manera digital (Word y/o PDF) con el fin de tener una economía de tiempo.

No se aceptan propuestas vía electrónica.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CONCURSO.

3.1. Calendario de eventos.

EVENTO	FECHA	LUGAR
Publicación del resumen de la convocatoria	09 de octubre de 2021	En el diario de mayor circulación en el Estado y el sistema CompraNet
Fecha límite de ventas de bases	14 de octubre de 2021	Mediante depósito bancario o transferencia bancaria a nombre del Instituto de Servicios de Salud de B.C.S. con número de cuenta: 0116245307, CLABE: 012040001162453076 de BANCOMER o en el área de caja de la subdirección de recursos financieros del instituto de servicios de salud de Baja California Sur ubicado en calle Av. Revolución de 1910 No. 822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, C.P. 23020 Colonia El Esterito, La Paz, B.C.S. teléfonos: 612 175 1100 ext. 1073, en La Paz, Baja California Sur.

Desarrollo de los eventos

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2021	09:30 horas
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas:	20 de octubre de 2021	10:00 horas
Apertura de propuestas económicas:	22 de octubre de 2021	10:00 horas
Acto de fallo	25 de octubre de 2021	12:00 horas

El acto de junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y el fallo de adjudicación, se llevará a cabo en la sala de juntas adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en Av. Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la colonia El Esterito, C.P. 23020 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los eventos de esta licitación serán presididos por el Lic. Jesús Alfonso Gracidas Corona, Subdirector de Recursos Materiales y/o por la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Lic. Marcela Amador Morga.

3.2. Costo y forma de pago de las bases.

Las bases se encuentran para consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Revolución #822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 612 175 1100 ext. 1073 y para su venta en el área de caja de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur ubicado en calle Av. Revolución de 1910 No. 822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, C.P. 23020 Colonia El Esterito, La Paz, B.C.S.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales cuya dirección electrónica es <https://compranet.bcs.gob.mx>.

Fecha límite de compra de bases es el día 14 de octubre de 2021.

El costo de las bases será de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A, el cual deberá ser pagado mediante depósito bancario o en efectivo a nombre del Instituto de Servicios de Salud de B.C.S. con número de cuenta 0116245307 ó CLABE: 012040001162453076 de BANCOMER.

Nota: El sistema CompraNet no genera el recibo electrónico

Es responsabilidad exclusiva de los interesados comprar las bases en la forma indicada, durante el periodo señalado. No se aceptarán propuestas si la ficha de depósito indique fecha posterior a la fecha límite de venta de bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

El importe cubierto por la adquisición de bases de la presente licitación en ningún caso será reembolsable y será requisito indispensable para participar en esta licitación el presentar copia del recibo respectivo.

Los interesados en participar en la presente licitación, **deberán** estar **registrados** en el **Sistema Compranet-B.C.S.**, <http://compranet.bcs.gob.mx>, en el apartado "Registro de Proveedores y Contratistas".

El registro lo podrá hacer considerando los siguientes pasos:

- 1-. Accesar en la opción registro de proveedores y contratistas.
- 2-. Proporcionar su RFC
- 3-. Crear una contraseña
- 4-. Capturar su nombre en caso de persona física o razón social en caso de persona moral.
- 5-. Algunos datos relativos a su empresa o actividad.
- 6-. Un correo electrónico donde pueda recibir mensajes, y
- 7-. Anexar constancia de situación fiscal en formato PDF que contenga la constancia de Situación Fiscal con Código QR.

Los interesados **deberán** manifestar su interés mediante el uso de la opción **“participar”** en la licitación con el estatus de **“Vigente”**, en el portal público de Compranet-B.C.S., <http://compranet.bcs.gob.mx>, en el periodo comprendido del **09 al 14 de octubre de 2021**.

Las empresas interesadas podrán consultar las bases de licitación en la dirección electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx>, para que una vez que muestre su interés en participar aparecerá la pantalla con una leyenda **“Su interés en participar en la licitación seleccionada ha quedado Pre-registrado, para pagar el costo de las bases correspondientes deberá acudir a la Dependencia Convocante, o bien será la misma quien determinará la forma de acreditar el pago en las propias bases de licitación correspondientes. Su inscripción en el procedimiento de interés se completará una vez pagado el costo de las bases de licitación y se considerará como REGISTRADO en el procedimiento seleccionado.”** Esta constancia de Pre-registro deberá integrarse el **Documento 03: Constancia de Pre- Registro.**

3.3. Poderes que deberán acreditar

El participante con el objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representado, mismo que contendrá los datos siguientes:

Existencia Legal del concursante

A) Del participante

Persona física: cédula de identificación fiscal, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante, en su caso; Además deberá anexar copia de acta de nacimiento y credencial oficial vigente con fotografía.

Personas morales: clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante en su caso, descripción del objeto social, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

B) Del Representante del participante

Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

C) El participante ganador presentara para su cotejo, original y copia certificada de los documentos con que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

En caso de que se nombre a un representante para la entrega de proposiciones y/o participar en esta licitación, se deberá presentar carta poder simple otorgada por la persona que cuente con facultades de administración y/o dominio, adjuntando copia fotostática legible de una identificación vigente de este último. Esta persona podrá participar durante el desarrollo de los eventos sin voz y voto.

3.4. Propuestas.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante dos sobres cerrados por separado, que contendrán, uno la propuesta técnica y el otro la propuesta económica.

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se les **solicita que las propuestas sean enviadas vía paquetería**, sin ser necesidad que físicamente se presenten los licitantes en los diferentes actos de la presente licitación, con el fin de evitar la aglomeración de personas en un espacio reducido, fomentado así la sana distancia recomendada por la Secretaría de Salud. Esto fundamentado en el artículo 33 párrafo II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur que a la letra dice: “El sobre a que hace referencia este artículo deberá entregarse, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones”. Cito en: Av. Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Col. El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur. En Atención a: Lic. Marcela Amador Morga, Directora de Administración y Finanzas del ISSBCS y Lic. Jesús Alfonso Gracidas Corona, Subdirector de Recursos Materiales del ISSBCS. Para dar Fe y legalidad a los eventos de licitación, se invitará al Órgano Interno de Control, Asuntos Jurídicos, Subdirector de Recursos Materiales y/o Jefe de Adquisiciones del ISSBCS por parte de la convocante y personal de la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur.

3.5. Instrucciones para elaborar las propuestas.

- A. Las proposiciones y toda la documentación relacionada con el concurso deberá presentarse en idioma español, los documentos de apoyo y literatura impresa que presente el licitante en otro idioma deberá acompañarse con una traducción simple al español.
- B. Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en el **ANEXO 01** de estas bases. Utilizar el formato entregado por la dependencia, considerando los gastos que origine esta licitación (fianzas, acarreos, fletes, instalaciones, capacitaciones, etc.), considerándolos en el precio unitario.
- C. La proposición económica deberá presentarse en papel membretado original del licitante y de acuerdo a lo que indica el **ANEXO 01** de estas bases, debidamente firmado y utilizar el formato entregado por la dependencia.
- D. Los sobres de las propuestas deberán mencionar claramente el nombre y firma del proponente y número del concurso, no se recibirán propuestas que se pretendan entregar después de la hora establecida para el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- E. Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados por partida
- F. Deberá proponer técnica y económicamente el servicio solicitado por partida de acuerdo al **ANEXO 01**.
- G. El licitante podrá cotizar solo las partidas en las que desee participar
- H. En caso de presentar proposiciones en forma conjunta, deberán apegarse a lo siguiente:
- I. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - i) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

- ii) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- iii) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- iv) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- v) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y
- vi) Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el contrato deberá ser firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

3.6. Participación de licitantes que se encuentren bajo alguno de los siguientes supuestos.

1. No podrán participar ni presentar propuestas aquellos que se encuentran en los supuestos de los artículos 61 y 39 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
2. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría General del Estado según su ámbito de competencia. En los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California Sur.
3. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
4. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que ese encuentren inhabilitadas.
5. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

3.7. Al formular sus propuestas el licitante reconoce:

1. No se otorgará anticipo.
2. Deberán entregar una fianza de cumplimiento o cheque cruzado por el 10% del monto del contrato, sin incluir el I.V.A.
3. No habrá ninguna relación laboral entre las personas que contraten la empresa adjudicada y el Instituto de Servicios de Salud.

3.8. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica y económica.

SOBRE No. 1 PROPUESTA TECNICA

- Documento 1)** **Comprobante de pago de bases**
Copia legible del comprobante de pago. Se verificará que el pago haya sido en tiempo y forma, que corresponda al presente procedimiento de licitación
- Documento 2)** **Acreditación de la personalidad**
El licitante con el objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representado, mismo que contendrá los datos siguientes.
- A) Del Licitante**
- Persona física:** Clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante, en su caso; Además deberá anexar copia de acta de nacimiento y credencial de elector para votar.
- Personas morales:** Clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante en su caso, descripción del objeto social, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- B) Del Representante del Licitante**
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- Documento 3)** **Constancia de Pre- Registro.**
El licitante, con el objeto de acreditar su participación en la licitación deberá presentar copia (u original) del comprobante de su inscripción en el procedimiento en el Portal de Compranet-B.C.S mediante entrar en la opción participar, cuando la fecha límite de adquisición de bases no halla vencido. Dicha constancia la generará el sistema, la cual se muestra como ejemplo en el **Anexo 02**. Esta Carta de Pre-Registro hará a su vez la función de Manifiesto de interés.
- Documento 4)** **Curriculum, experiencia y capacidad técnica del licitante**
El participante deberá presentar carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, Curriculum de la empresa, especificando domicilio físico en croquis, organigrama de la empresa con nombres y puestos, al igual que 4 proveedores principales, 4 clientes principales.
- Documento 5)** **Declaración supuestos de los artículos 61 y 39 fracción XXV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.**
Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los 61 y 39 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

- Documento 6)** **Carta de Integridad**
Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- Documento 7)** **Carta de aceptación de bases, anexos y aclaraciones.**
Carta de aceptación de bases, anexos y sus aclaraciones, firmada bajo protesta por la persona que suscriban las proposiciones.
- Documento 8)** **Liberación de responsabilidades.**
El participante deberá presentar carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en el que manifieste; bajo protesta de decir verdad, que en caso de que el Instituto le adjudique el procedimiento manifieste liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- Documento 9)** **Carta compromiso de entrega.**
El participante deberá presentar carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en el que manifieste; bajo protesta de decir verdad, que en caso de que el Instituto le adjudique el procedimiento se compromete a cumplir y entregar los servicios solicitados en un plazo que no excedan de los plazos establecidos en la convocatoria.
- Documento 10)** **Carta de calidad en el servicio.**
El participante deberá presentar carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en el que manifieste; bajo protesta de decir verdad, cuenta con la capacidad logística y técnica para realizar los eventos de una manera eficaz, óptima y con calidad.
- Documento 11)** **Propuesta técnica.**
Mención de la partida en que participa, descripción de las características del servicio que prestará, haciendo mención de la plataforma virtual que oferta, así como evidencia de que ha realizado eventos virtuales, así mismo se solicita la mención del hotel, salón o lugar para llevar a cabo los eventos, los servicios que se ofrecerán dentro de los mismos (buffets, coffe breaks, ambigús, etc), deberá presentar fotografías que avalen el servicio que se prestará (hotel, habitaciones, salones, ambigús, montajes, etc), a fin de corroborar la calidad que se prestará durante el servicio contratado. Se verificará que cumpla con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO 01**.
- Documento 12)** **Registro municipal**
Copia simple de licencia expedida por la autoridad municipal en el Estado de Baja California Sur, con una antigüedad mayor de 12 meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria y se encuentre vigente.

Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta económica:

SOBRE NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA.

- Documento 13) Capital contable**
Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá ser el 5% del monto máximo de su propuesta, mediante declaración anual ejercicio año 2020.
- Documento 14) Datos de transferencia.**
Entregar dentro de su propuesta carta en hoja membretada del licitante en donde se autorice por parte del licitante que los pagos se generen vía electrónica, mencionar nombre de la institución bancaria, número de cuenta, sucursal y clabe interbancaria (18 dígitos). Deberá mencionar correo electrónico como medio para cualquier trámite de esta adjudicación.
- Documento 15) Propuesta económica**
Cotización de los servicios a realizar por la partida, en donde el proponente expresará sus precios unitarios con números y letras e importe parciales en pesos y en moneda nacional, e importe total.

En el supuesto de que 2 o más licitantes oferten el mismo monto para una o más partidas, se deberá realizar proceso de insaculación.

Los licitantes que envíen la propuesta (Sobres con la propuesta técnica y económica) vía paquetería, deberán de dar el seguimiento hasta la entrega en el departamento de Adquisiciones, la cual se encuentra adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ya que es responsabilidad de cada licitante que dicho paquete (propuesta técnica y económica) llegue en tiempo y forma para ser aperturadas durante el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura técnica de la presente licitación.

Para efectos de agilizar el proceso de evaluación de propuestas se solicita entregar dentro de cada sobre (sobre 1 propuesta técnica y sobre 2 propuesta económica) la información idéntica a la que se entrega en forma impresa, preferentemente en CD o USB, en formato Word y PDF escaneados en forma individual por documento. Usando el mismo formato que se proporcionó por la convocante, así como la descripción detallada ofertada por cada licitante por partida.

En el supuesto de que 2 o más licitantes oferten el mismo monto para una o más partidas, se deberá realizar proceso de insaculación.

La omisión de alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica y económica será motivo de descalificación del participante.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, en hoja membretada del licitante
2. Las propuestas y todos los documentos deberán ser firmadas al final de cada documento por la persona facultada para ello, representante legal, la omisión de este requisito será motivo de descalificación.
3. Las propuestas deben presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y en hoja membretada de

la empresa.

Nota: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.9. Desarrollo de los eventos de la licitación.

Los eventos de esta licitación serán presididos por el Lic. Jesús Alfonso Gracidas Corona, Subdirector de Recursos Materiales y en su ausencia por la Lic. Marcela Amador Morga, Directora de Administración y Finanzas del ISSBCS.

3.10. Junta de aclaración a las bases.

Se llevará a cabo el día **14 de octubre de 2021 a las 09:30 horas** en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 612 175 1100 ext. 1073, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Procedimiento de la junta de aclaración a las bases

- A). Podrán asistir las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados en asistir, se les permitirá su asistencia, pero sin poder formular preguntas.
- B). La asistencia a la junta de aclaraciones a las bases es optativa, se les cita con 30 minutos de anticipación a este evento, se informa a todos los licitantes que es importante que obtengan la copia del acta, ya que las modificaciones que se hagan serán parte integrante de estas bases.
- C). El registro de los licitantes se realizará 10 minutos antes de dar inicio al acto.
- D). A este evento solamente podrá asistir un representante por empresa participante.

Se solicita que las preguntas sean enviadas de manera electrónica al correo nora.noriega@saludbcs.gob.mx, haciendo referencia en el asunto el número de licitación, se solicita que los archivos electrónicos sean enviados en formato Word y PDF (el cual deberá ser en papel membretado y con la firma autógrafa del representante legal), con fines de economía procesal y en días hábiles, **24 (veinticuatro) horas previo al acto de la junta de aclaraciones** (miércoles 13 de octubre de 2021 a las 09:30 hrs) a efecto de dar respuesta a éstas durante dicho evento.

La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad, sin embargo podrá acudir con la debida oportunidad a la dependencia para que le sea entregada copia de la junta respectiva, asimismo, dicha acta se podrá consultar en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.bcs.gob.mx> donde estará a disposición de los licitantes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

3.11. Acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica. (1ª etapa)

El día **20 de octubre de 2021 a las 10:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra proposición.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica se llevará a cabo en sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 612 17511 00 ext. 1073, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Según lo establecido en el calendario de eventos para esta licitación, procediéndose de la siguiente manera:

1. En punto de la hora señalada, se cerrara el recinto donde se llevará a cabo el evento.
2. Se declarará iniciado el evento.
3. Se presentará a los servidores públicos asistentes.
4. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
5. Se recibirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas
6. Se abrirán los sobres que contienen las proposiciones técnicas exclusivamente, procediéndose a la lectura de la parte sustantiva de las mismas;
7. Se verificará que las propuestas técnicas cumplan cuantitativamente con los documentos exigidos en estas bases.
8. Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su posterior análisis y revisión y las que omitan tales documentos serán desechadas.
9. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado en este evento rubricaran cada una de las proposiciones técnicas presentadas (documento 10), así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.
10. Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, y las que hubiera omitido algún documento y las causas que lo motivaron; se dará lectura a la misma y será firmada por los licitantes y los servidores públicos asistentes, así como por todos los licitantes, a quienes se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

3.12. Acto de apertura económica. (2ª etapa)

La apertura de proposiciones económicas, se realizará el día 22 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

El acto de presentación de fallo técnico y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 612 175 1100 ext. 1073, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Según lo establecido en el calendario de eventos para esta licitación, procediéndose de la siguiente manera:

1. En punto de la hora señalada y se llevará a cabo el evento.
2. Se declarará iniciado el evento.
3. Se presentará a los servidores públicos asistentes.
4. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
5. Se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, 1ra. etapa, dándose a conocer por escrito aquellas propuestas técnicas que aprobaron la evaluación y aquellas que hayan sido desechadas en dicha etapa, así como las causas que lo motivaron.

6. Se verificará que los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que hubieren resultado con la evaluación técnica favorable se encuentren debidamente cerrados.
7. Se abrirán los sobres de las proposiciones económicas recibidas, de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas y se verificara que las propuestas económicas cumplan cuantitativamente con los documentos solicitados.
8. Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que consten por escrito.
9. Las proposiciones económicas (Documento 13) serán rubricadas por lo menos por un licitante, si asistiere alguno y por dos servidores públicos presentes.
10. Las proposiciones aceptadas se recibirán para su posterior revisión y análisis detallado.
11. Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar el dictamen técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis y sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los servidores públicos asistentes, y por los licitantes que hayan participado en el evento.

3.13. Acto de fallo.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de fallo se llevará a cabo **el día 25 de Octubre de 2021 a las 12:00 horas**. En la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 01 (612) 175 11 00 ext. 1073, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Según lo establecido en el calendario de eventos para esta licitación, procediéndose de la siguiente manera:

1. Se declarará iniciado el evento.
2. Se presentará a los servidores públicos asistentes.
3. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
4. Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.
5. Se dará lectura al dictamen de adjudicación y al acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.
6. La omisión de la firma de los licitantes no invalidara el contenido y los efectos del acta.

Se entregará por escrito a los participantes no adjudicados, las causas por las cuales no fueron elegidas sus proposiciones.

4. ASPECTOS ECONOMICOS.

4.1 Condiciones de pago que se aplicarán.

El pago mensual correspondiente se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega por parte del prestador de servicios de los siguientes documentos:

- A.** Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos (por unidad según **ANEXO 01**) en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, el documento que

avale la prestación de los servicios realizados, sellado por el área del Instituto en la que se prestó, éste mismo que deberá ser entregado en cada una de las unidades indicadas en el **ANEXO 01**.

B. Copia simple del contrato.

Para tal efecto las unidades por conducto de sus Administradores y/o encargados y/o jefes de Servicios Generales serán los responsables del control de los servicios prestados.

Una vez que el prestador de servicios de, el servicio correspondiente a cada equipo entregara a cada unidad el reporte de servicio, a cuyo documento anexara la factura respectiva que invariablemente deberá referir la fecha, y el tipo de servicio prestado procediendo a recabar firmas y sellos de las autoridades por cada unidad (Director y/o Administrador), presentándolas en las áreas que correspondan.

A dicho pago se le efectuaran las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará en la ventanilla única para atención a proveedores, en la oficina de la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en calle Av. Revolución No.822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia Esterito, Código Postal 23020, teléfonos: 01 (612) 175-1100, en La Paz, Baja California Sur, en horario lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, el Instituto le retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

El licitante que resulte adjudicado y opte por el pago a través del sistema de banca electrónica, deberá proporcionar a la Subdirección de Recursos Financieros, la siguiente información relativa a su empresa:

- Nombre o razón social.
- Domicilio fiscal.
- Teléfono y dirección de correo electrónico.
- Registro federal de contribuyentes.
- Número de cuenta bancaria.
- Numero de sucursal.
- Nombre del banco.
- Numero de CLABE

4.2 Impuestos y derechos.

El Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur exclusivamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.

4.3 Precios.

Los precios presentados en el concurso, el participante acepta que estos serán fijos y no tendrán variación alguna durante o después del fallo correspondiente y se obliga a respetarlo hasta el total cumplimiento del contrato, los precios deberán presentarse en Moneda Nacional y sin IVA.

4.4 Anticipos.

No se otorgará anticipo.

5. CRITERIOS DE EVALUACION QUE SE APLICARAN, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La evaluación se realizará por el método binario comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio por partida.

5.1 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a. Se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases a licitación, respecto a la calidad y capacidad técnica, administrativa y económica, y que presente las mejores condiciones por partida.
- b. Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3.8 de estas bases.
- d. La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- e. La evaluación de las propuestas se realizará comparando todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, así como los requisitos establecidos en las bases.
- f. La propuesta técnica para cada renglón partida debe describir el servicio correspondiente con apego exacto a las características solicitadas en el **ANEXO 01** de las presentes bases.
- g. El incumplimiento de cualquiera de las especificaciones será motivo para que las propuestas sean desechadas.

5.2. Evaluación de las propuestas económicas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- A. Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación.
- B. La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
- C. Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, y los resultados se asentaran en una tabla comparativa de evaluación. La partida 2 deberá ser ofertada por renglón y cada renglón no deberá de sobrepasar su techo presupuestal, de ser así, se declarará desierta la partida.
- D. Se evaluará que cumpla con el capital contable mínimo requerido como comprobante de suficiencia económica.
- E. Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- F. No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido por partida.

- G. Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica, de las presentes bases.
- H. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos, la propuesta cuyo precio sea el más bajo será la ganadora.
- I. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en la junta de fallo económico y consistirá en un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto ganador, asentándose lo anterior en el acta respectiva, firmando los asistentes, sin que la inasistencia o falta de firma de los licitantes invalide el acto.
- J. El Instituto podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la prestación del servicio requerido.
- K. No se consideraran las propuestas, cuando la cantidad de operarios ofertados sea menor al 100% solicitado por el Instituto.
- L. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del Instituto, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen económico. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

6. DECLARACION DESIERTA O CANCELACION DE LA LICITACION O PARTIDAS.

6.1 Declaración desierta de la licitación.

- a. Cuando ningún participante reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- b. Cuando previa investigación efectuada se determine que los precios ofrecidos no sean aceptables o rebasen el techo presupuestal asignado a este rubro.
- c. Cuando ninguna de las proposiciones ofrezca mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- d. Al no presentarse ninguna propuesta en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura técnica.

6.2 Declaración desierta de una partida.

- A. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases.
- B. Los precios no sean aceptables para el Instituto o sobrepasen el techo presupuestal para cada partida.
- C. No concurra licitante alguno para participar en el proceso de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.
- D. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del Instituto, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen económico. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechara la misma.

6.3 Cancelación de la licitación o partida(s).

Con apego al artículo 49 párrafo cuarto podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se ocasione un daño o perjuicio al Instituto
3. Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.
4. Cuando lo determine la autoridad competente.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

6.5 Descalificación de licitantes.

De conformidad con el artículo 39 fracción IV de la ley se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

1. Incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la convocante constate que entre los licitantes, hayan acordado situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la misma convocante;
4. Cuando la oferta en su propuesta técnica o económica no se ajuste a las especificaciones solicitadas;
5. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad técnica, económica y/o legal para realizar el servicio con la calidad requerida.
6. Si se comprueba que se encontraron en algunos de los supuestos del artículo 39 fracción XXV y 61 de la ley.
7. Cuando presenten los formatos que se indican en estas bases, con anotaciones distintas a las solicitadas;
8. Cuando la información resulte falsa, se detecten irregularidades en la documentación presentada o se tenga duda sobre la autenticidad de un documento, para lo cual se podrá recurrir a una tercería a costa del licitante.
9. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de los actos de la o las juntas de aclaraciones al contenido de las bases y sus anexos.
10. En caso de que el licitante presente proposiciones con precios escalonados.
11. Cuando la proposición económica se presente en moneda extranjera.
12. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español y estos no contengan una traducción simple al idioma español.
13. Cuando se compruebe que han presentado documentos apócrifos o alterados modificando el contenido de los mismos.

14. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad”, y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
15. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
16. Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos complementarios o económicos presentados, no ostente el sello de la empresa y firma de la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo a lo indicado las bases.
17. En caso de que alguno de los formatos de la documentación legal, propuesta técnica, complementaria o económica, no contemple la totalidad de los requisitos solicitados.
18. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta económica, sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por tanto se ponga en riesgo la prestación de los servicios.
19. Si presenta su propuesta técnica y económica incompleta.
20. Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta son los siguientes: omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

6.6 Causas por las que se desechará una propuesta.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. El licitante no se encuentre registrado en el “Catálogo de Proveedores y Contratistas del Sistema CompraNet-BCS”.
2. Cuando el licitante no haya manifestado interés en participar durante el periodo de venta de bases y el estatus del procedimiento tenga el estatus de “Vigente”.
3. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases contenidos en los numerales 3.8 y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
4. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
5. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
6. Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido.
7. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

8. Cuando los precios ofertados no sean convenientes, no aceptables, para la convocante, con base a estudios de mercado, contrataciones realizadas con anterioridad por la convocante y otras licitaciones realizadas.

7. DEL CONTRATO

7.1 Adjudicación del contrato.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien represente las mejores condiciones para el Estado, en cuanto a:

- I. La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
- II. El precio;
- III. El plazo de entrega;
- IV. La asistencia técnica;
- V. La rentabilidad y
- VI. El lugar de residencia del proveedor.

La adjudicación del contrato obligará a la convocante y al licitante ganador a formalizar el documento relativo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del fallo o en la fecha que en el fallo se especifique. Artículo 57 de la ley.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente las baja y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio si la convocante por causas imputables a la misma no firma el contrato. En este supuesto la dependencia, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate. Artículo 57 párrafo cuarto de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante de que se trate. Artículo 57 último párrafo de la Ley.

7.2 Incremento en la vigencia de los contratos.

El instituto podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicara a las modificaciones que por ampliación y vigencia, se hagan de los contratos de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada.

7.3 Firma del contrato.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley, el licitante que resulte adjudicado o su representante legal deberá presentarse a suscribir el contrato, a más tardar a los **veinte días posteriores al fallo** de la presente licitación o en la fecha que en el mismo se determine, en las oficinas de la convocante en Av. Revolución No.822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur, para lo cual la convocante requerirá al licitante adjudicado, previo a la firma del contrato respectivo, original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante que se le adjudique el contrato, deberá entregar previo a la firma del mismo:

- A) Acta de nacimiento y/o acta constitutiva, así como el poder notarial del representante legal (original y copia)
- B) Credencial de elector del representante legal (original y copia)
- C) Los documentos originales para su cotejo o copia apostillada o certificada solicitados en las bases.
- D) Formato de abono en cuenta el cual deberá presentarse certificado por la institución de crédito a la cual se efectuaran los pagos.

Si el licitante ganador no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha señalada, será sancionado en los términos del artículo 77 de la ley, por lo que convocante podrá adjudicar el contrato en los términos establecidos en el artículo 57 párrafo segundo de la Ley.

7.4 Vigencia del contrato.

El contrato tendrá una vigencia del siguiente día del fallo al 31 de diciembre de 2021.

7.5 Prórroga para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se otorgarán prorrogas: por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a la convocante. La convocante podrá modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios.

7.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la ley, el **licitante ganador** deberá garantizar, el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en el país, a favor del **Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur**, consistente en un importe en moneda nacional del 10% del monto máximo del contrato sin considerar el I.V.A.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los 5 (cinco) días naturales previos a la fecha señalada para la firma del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 59 fracción II de la Ley.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será otorgada a favor del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur y estará vigente por los tiempos establecidos en el mismo a partir de la fecha en que la obligación debió haberse cumplido por el fiador.

La forma en que deberá garantizar el cumplimiento del contrato será en cualquier caso, fianza otorgada por institución afianzadora, autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, a favor del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, la cual permanecerá vigente por los tiempos establecidos en el mismo contados a partir de la fecha en que la obligación debió haberse cumplido por el fiador.

Así mismo, dicha fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución por autoridad competente.

En los casos en que se acuerde el incremento en el tiempo para la prestación de los servicios solicitados mediante modificaciones en los contratos, el licitante ganador deberá presentar en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, la fianza de cumplimiento por el 10% del valor máximo de la modificación.

7.7 Devolución de las Garantías

Respecto de la garantía para el cumplimiento de contrato, el Instituto, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, dará a la afianzadora su autorización por escrito para cancelar las fianzas correspondientes en el momento en que los proveedores demuestren haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en esta licitación y a satisfacción del Instituto.

Una vez finiquitadas en su totalidad las obligaciones estipuladas en los contratos que finca el Instituto, es obligación de ésta liberar las fianzas que las garantizan para lo cual el proveedor deberá presentar la siguiente documentación a la Subdirección de Recursos Materiales:

1. Contrato adjudicado (copia).
2. Remisiones y/o acuse debidamente requisitadas, donde conste el servicio y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.
3. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del proveedor y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional, el instituto, deberá liberar la fianza respectiva.

8. DE LAS SANCIONES Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 Penas convencionales.

Con base en el artículo 64 de la ley el licitante ganador acepta que en caso de incurrir en atraso en el cumplimiento de las obligaciones contratadas, quedará obligado a pagar una pena convencional como a continuación se señala:

- a) 5 al millar sobre el importe total de lo incumplido, por cada día de atraso en el servicio no prestado.

Se aplicarán deductivas por incumplimientos en la prestación de los servicios y a partir de que se agote el monto máximo de penas convencionales, no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento se procederá a cancelar totalmente la partida o bien rescindir el contrato y hacer valida la garantía de cumplimiento del contrato y sancionar al proveedor en términos de la Ley.

8.2 Rescisión y terminación anticipada del contrato.

De conformidad con lo señalado en el artículo 65 de la ley, la convocante podrá rescindir o dar por terminado anticipadamente el contrato, en los siguientes términos:

Rescisión del contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **licitante ganador**, deberá iniciarse el procedimiento dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Se iniciará a partir de que el licitante ganador le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; (artículo 65 fracción I de la ley).
2. Transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el licitante ganador. (artículo 65 fracción II de la ley).
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la párrafo I (artículo 65 fracción III de la Ley).

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los bienes recibidos o servicio prestados hasta el momento de la rescisión. (Artículo 65 fracción IV de la Ley).

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas. En este supuesto deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarán con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento, el convenio modificatorio que al efecto se celebre.

Con fundamento en el artículo 65 de ley la convocante podrá rescindir administrativamente los contratos cuando:

- a) A partir de la fecha señalada para la prestación de los servicios el licitante ganador no los preste, en los términos pactados en el presente documento;
- b) El licitante ganador subcontrate otras empresas o persona física para el cumplimiento de la obligación objeto de este contrato;
- c) Se demuestre que el licitante ganador haya incurrido en falta de veracidad total o parcial, respecto de la información proporcionada para la celebración del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

Con fundamento en los artículos 65, 66, 67 fracción II, 68 y 69 de la Ley, Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a la convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría. En estos supuestos la convocante reembolsará al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Deberá solicitarla a la convocante, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el proveedor obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si el Instituto no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición del contratista.

Cuando por caso fortuito o por fuerza mayor sea imposible la continuación de la prestación del servicio el contratista podrá optar por no realizarlos, de ocurrir los supuestos establecidos en el párrafo anterior, el Instituto comunicará la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato al proveedor; posteriormente, lo harán del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría a más tardar el último día hábil de cada mes mediante un informe en el que se refirieran los supuestos ocurridos en el mes calendario inmediato anterior.

8.3 Suspensión temporal del contrato.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley la convocante podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, La contratación por cualquier causa justificada pudiendo cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

Con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentara dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la convocante reciba la resolución que al efecto emita la autoridad competente, previo aviso a los involucrados, se reanudará, en su caso, el procedimiento.

8.4 De la garantía relacionada con las sanciones.

En su caso, la convocante podrá sancionar al licitante ganador haciendo efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando ocurran las causas de rescisión contenidas en el contrato.

Sanciones aplicadas por Contraloría General de conformidad con los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Ley.

La Contraloría General sancionara a los Licitantes o Proveedores que infrinjan las disposiciones con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta seiscientos cuarenta veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado de Baja California Sur, en la fecha de la infracción, o hasta el equivalente a la cantidad de mil Novecientos veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado, en caso de reincidencia.

La Contraloría además de la sanción a que se refiere el párrafo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II. Los proveedores que se encuentren en la fracción III del Artículo 61 de la Ley, respecto de dos o más Dependencias o Entidades;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la convocante de que se trate, así como, aquellos que realicen con especificaciones distintas de las convenidas;
- IV. Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa, o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad;
- V. Las que en virtud de la información con que cuenta la Contraloría haya celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por la Ley.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que La Contraloría la haga del conocimiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los Organismos Autónomos.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 76 de la Ley, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

El Instituto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción, remitirá a la Secretaría de Finanzas y La Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

El Órgano Interno de Control impondrá las sanciones o multas considerando:

- I. Los daños o perjuicios que se hubieren producido o puedan producirse;
- II. El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción;
- III. La gravedad de la infracción, y
- IV. Las condiciones del infractor.

Así mismo se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la sanción o multa que se imponga;
- b) Tratándose de reincidencia, se impondrá otra sanción o multa mayor dentro de los límites señalados en el Artículo 76 de la Ley, y
- c) En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas por cada día que transcurra.

En el procedimiento para la aplicación de las sanciones o multas a que se refiere el artículo 79 de la Ley, se observarán las siguientes reglas:

- I. Se comunicarán por escrito al proveedor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor de siete días naturales exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, y
- III. La resolución será debidamente fundada y motivada, y se comunicará por escrito al proveedor.

9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

9.1. Inconformidades.

Con fundamento en los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley los proveedores que tengan interés jurídico podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, o su equivalente en las Entidades u Organismo Autónomos, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Transcurrido el plazo referido, precluye para los proveedores el derecho a interponer su inconformidad, sin perjuicio de que la Contraloría correspondiente, pueda de oficio actuar en cualquier momento.

Lo establecido en el artículo 85, es sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Contraloría las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan.

En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere el capítulo de primero de del título séptimo de la Ley, el proveedor deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, y contener como mínimo:

- I. Nombre o razón social de la inconforme,
- II. Acreditar el Interés Jurídico.
- II. Domicilio, en la ciudad, para oír y recibir notificaciones,
- IV. Acto o motivo de la inconformidad.
- III. Hechos en los que base su inconformidad; y
- VI. Pruebas con que ofrece.

9.2 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

10. DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.

Las propuestas desechadas durante la proceso podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista una inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. Artículo 73 segundo párrafo de la Ley.

Las propuestas serán devueltas en horario de 10:00 a 14:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y de la convocante previo escrito manifestando bajo protesta de decir verdad.

11. NO NEGOCIACIÓN DE NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. (Artículo 38 fracción XI de la Ley).

12. TRANSPARENCIA.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación. (Artículo 38 fracción XVIII decimo párrafo de la Ley).

13. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2021,** de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

En el supuesto de que el Instituto, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es** en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

**EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE

La Paz, B.C.S. a 09 de octubre de 2021.

ANEXO 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 01: Servicio integral para la Capacitación al personal primer nivel en datos de alarma en el puerperio y anticoncepción postevento obstétrico, 10 personas.

Sede: La Paz, B.C.S.

Horario: 8:00 a 13:00 hrs.

N° de asistentes: 10 personas

Fecha: 29 de octubre de 2021

Especificaciones del servicio:

- * Renta de salón con capacidad para 15 asistentes sentados en mesas individuales con 2 metros de distancia entre ellos como mínimo.
- * Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.
- * Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.
- * Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- * Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)
- * 1 botella de gel antibacterial de 2 litros
- * Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)
- * Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas
- * Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.
- * Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 02: Servicio integral para la capacitación presencial en el abordaje de la Pérdida Gestacional y la Detección oportuna de la depresión en el embarazo y etapa postnatal, 10 personas

Sede: La Paz, B.C.S.

Horario: 8:00 a 13:00 hrs.

N° de asistentes: 10 personas

Fecha: 5 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

- * Renta de salón con capacidad para **15 asistentes** sentados en mesas individuales con 2 metros de distancia entre ellos como mínimo.
- * Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.
- * Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.
- * Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- * Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)
- * 1 botella de gel antibacterial de 2 litros
- * Coffe break continuo: café, azúcar, 3 litros leche líquida, galletas, Yogurt con fruta variada y granola emplatada individualmente (*una para cada asistente*)
- * Agua embotellada (*dos botellas de 500 ml por persona*)
- * Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.
- * Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 03: Servicio Integral para Talleres con hombres de comunidades indígenas/rurales en materia de autocuidado, paternidades afectivas y masculinidades saludables

Sedes: Aula de juntas de la Jurisdicción Sanitaria 01 de Comondú.

Horario: 09:00 a 13:00 hrs.

Nº de asistentes: 15 personas.

Fecha: 08 de noviembre de 2021

Requerimientos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| a. 2 kg de café | j. 20 plumones de colores variados |
| b. 3 litros de leche | k. 20 hojas de papel rota folio |
| c. 2 kg de azúcar | l. 1 paquete de 500 hojas blancas |
| d. 20 vasos desechables para café | m. 15 llaveros de metal con impresión en serigrafía a una tinta de un lado, con arillo reforzado con grabado láser, personalizado |
| e. 20 aguas individuales de 600 ml. | n. 15 carteras portadocumentos impermeable y personalizada. |
| f. 20 paquetes de galletas de avena | |
| g. 2 paquetes de 500 servilletas | |
| h. 20 plumas de tinta azul | |
| i. 20 lápices | |

PARTIDA 04: Servicio integral para curso de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de Planificación Familiar virtual para 30 personas

PERSONAS: 30 personas/conexiones dirigido a personal de la Jurisdicción Sanitaria 03 La Paz

FECHA Y HORA: Martes 9 de noviembre de 08:00 a 16:00 hrs

Servicios solicitados por evento :

- 1.1 Renta de plataforma virtual.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.

- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 05: Servicio integral para curso de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de Planificación Familiar virtual para 30 personas

PERSONAS: 30 personas/conexiones dirigido a personal de la Jurisdicción Sanitaria 04 Los Cabos

FECHA Y HORA: Miércoles 10 de noviembre de 08:00 a 16:00 hrs

Servicios solicitados por evento :

- 1.1 Renta de plataforma virtual.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 06: Servicio integral para curso de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de Planificación Familiar virtual para 30 personas

PERSONAS: 30 personas/conexiones dirigido a personal de la Jurisdicción Sanitaria 01 Comondú y Loreto

FECHA Y HORA: Jueves 11 de noviembre de 08:00 a 16:00 hrs

Servicios solicitados por evento :

- 1.1 Renta de plataforma virtual.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 07: Servicio integral para curso de capacitación dirigido a personal de primer nivel de atención del componente de Planificación Familiar virtual para 30 personas

PERSONAS: 30 personas/conexiones dirigido a personal de la Jurisdicción Sanitaria 02 Mulegé

FECHA Y HORA: Viernes 12 de noviembre de 08:00 a 16:00 hrs

Servicios solicitados por evento :

- 1.1 Renta de plataforma virtual.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)

- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 08: Servicio integral para la capacitación al personal de salud para la atención humanizada del parto, Hospital Salvatierra, 20 personas.

Sede: Benemérito Hospital Gral. Con Esp. "Juan Ma. De Salvatierra" La Paz, B.C.S. (sujeta a cambio)

Horario: 8:00 a 13:00 hrs.

N° de asistentes: 20 personas

Fecha: 12 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

- *Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), pilas para micrófono, audio.
- *Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas. Material de reserva a disposición (10 juegos)
- * Papel rotafolio, portarotafolio, marcadores de agua de colores, cinta masking tape.
- * Impresión del programa del evento en tamaño media carta, ambos lados (a todo color, incluir diseño)
- *Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- *Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)
- *1 botella de gel antibacterial de 2 litros
- *Agua embotellada (*dos botellas de 500 ml por persona*)
- *Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas, servilletas paquete de 100, vasos y cucharas desechables
- *Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.
- *Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 09: Servicio integral para la capacitación en Lactancia Materna, para el personal de salud, Hospital Salvatierra, 20 personas.

Lugar: La Paz BCS.

Asistentes: 20 personas

Fecha: 15 de noviembre del 2021

- * Renta de salón con capacidad para 20 asistentes sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.
- *Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.

- *Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.
- *Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- *Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)
- *1 botella de gel antibacterial de 2 litros
- *Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)
- *Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas.
- *Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.
- *Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 10: Servicio Integral para Talleres para niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad para el ejercicio de sexualidades saludables en USAMIs

Sede: Sala de juntas del C.S. Los Cangrejos de la Jurisdicción Sanitaria 4 Los Cabos

Horario: 09:00 a 13:00 hrs.

Nº de asistentes: 20 personas.

Fecha: 15 de noviembre de 2021

Requerimientos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| a. 2 kg de café | j. 20 plumones de colores variados |
| b. 3 litros de leche | k. 20 hojas de papel rota folio |
| c. 2 kg de azúcar | l. 1 paquete de 500 hojas blancas |
| d. 20 vasos desechables para café | m. 20 espejos circulares de 7 cm, personalizados, estuche de plástico espejo de vidrio en ambos lados |
| e. 20 aguas individuales de 600 ml. | n. 20 abanicos de plástico personalizados. |
| f. 20 paquetes de galletas de avena | |
| g. 2 paquetes de 500 servilletas | |
| h. 20 plumas de tinta azul | |
| i. 20 lápices | |

PARTIDA 11: Servicio Integral para evento híbrido, correspondiente al Día Nacional Contra el uso nocivo de bebidas alcohólicas- Instalación de Mesa espejo Estatal.

Sede: La Paz, B.C.S.

Horario: 8:30 a 13:00 hrs.

Nº de asistentes: 30 personas

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

- * Renta de salón con capacidad para 30 asistentes con montaje tipo auditorio.
- *Plataforma ZOOM, para compartir el evento con un mínimo de 50 conexiones..
- * Coffe break y ambigú para 30 personas de 10 a 12 horas.
- *1 souvenirs cultural (tradicional de Baja California Sur) para obsequiar al ponente.

*1 habitaciones sencilla del 15 al 17 de noviembre.

Especificaciones del salón:

* Mesa de registro con mantel y dos sillas afuera del salón..

* Pódium.

* Mesa de presidium para 6 personas.

*Pantalla para proyección, cañón, computadora, internet, equipo de sonido y tres micrófonos inalámbricos a utilizarse en el salón durante el curso.

*Evidencia fotográfica y capturas de pantalla de diferentes momentos del curso, contenida en CD

PARTIDA 12: Servicio Integral para Capacitación en la sesión clínica sobre vasectomía sin bisturí. (30 personas) Para módulos de vasectomía sin bisturí, Evento en modalidad virtual.

PERSONAS: 30 Personas / conexiones

**LUGAR,
FECHA Y
HORA**

La Paz, Baja California Sur el día Miércoles 17 de noviembre de 2021 en horario de 08:00 a 16:00 hrs.

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO :

- 1.1 Renta de plataforma virtual
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio será ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coordinador del programa, así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 13: Servicio Integral para Capacitación al personal de salud de primer nivel en el tema de "Seguimiento de casos de mujeres embarazadas con VIH, 10 personas.

Sede: La Paz, B.C.S.

Horario: 8:00 a 13:00 hrs.

N° de asistentes: 10 personas

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

- * Renta de salón con capacidad para 15 asistentes sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.
- * Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.
- * Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.
- * Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- * Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial* que proporcionará el programa)
- * 1 botella de gel antibacterial de 2 litros
- * Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)
- * Coffee break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas,
- * Ambigú: antojitos mexicanos (tacos, sopes, burritos, gorditas) jarra de jugo de fruta natural, natural y refrescos.
- * Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 14: Servicio Integral para capacitación híbrida de 8 hrs a 30 personas de los servicios de salud y unidades médicas en materia de clima laboral desde las esferas institucional, colectiva e individual

Sedes: Aula de capacitación de la Jurisdicción Sanitaria 03 de La Paz, B.C.S. y Aula del Centro de Salud Los Cangrejos, de la Jurisdicción Sanitaria 04 en Los Cabos.

Horario: 09:00 a 18:00 hrs.

N° de asistentes: 10 personas en cada aula (total 20) y 10 de manera virtual.

Fecha: 25 de octubre de 2021

Requerimientos:

- | | |
|---|---|
| a. 4 kg de café | j. 40 plumones de colores variados |
| b. 6 litros de leche | k. 40 hojas de papel rotafolio |
| c. 4 kg de azúcar | l. 2 paquetes de 500 hojas blancas |
| d. 40 vasos desechables para café | m. 40 impresiones de constancias en papel opalina |
| e. 40 aguas individuales de 600 ml. | n. 30 agendas 2022 en color negro personalizadas |
| f. 40 paquetes de galletas de avena | |
| g. 2 paquetes de 500 servilletas | |
| h. 40 plumas de tinta azul personalizadas | |
| i. 40 lápices | |

PARTIDA 15: Servicio Integral para Taller de desarrollo comunitario en Centro de Salud Calafia, en Jurisdicción Sanitaria 3, La Paz, con el abordaje de pláticas de atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio, lactancia materna

Sede: C.S. Calafia, en La Paz, B.C.S.

Horario: 16:00 a 18:30 hrs.

N° de asistentes: 15 personas

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Agua embotellada (dos botellas por persona)

*Coffe break continuo: café, azúcar regular, sustituto de azúcar, 2 ltrs. leche líquida, galletas, servilletas paquete de 100, vasos y cucharas desechables

PARTIDA 16: Servicio Integral para Taller de desarrollo comunitario en Centro de Salud Calafia, en Jurisdicción Sanitaria 3, La Paz, con el abordaje de pláticas de atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio, lactancia materna

Sede: C.S. Calafia, en La Paz, B.C.S.

Horario: 09:00 a 11:30 hrs.

N° de asistentes: 15 personas

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Agua embotellada (dos botellas por persona)

*Coffe break continuo: café, azúcar regular, sustituto de azúcar, 2 ltrs. leche líquida, galletas, servilletas paquete de 100, vasos y cucharas desechables

PARTIDA 17: Servicio Integral para Taller de desarrollo comunitario en Centro de Agua Escondida, Jurisdicción Sanitaria 3, La Paz, con el abordaje de pláticas de atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio, lactancia materna

Sede: C.S. Agua Escondida, en La Paz, B.C.S.

Horario: 16:00 a 18:30 hrs.

N° de asistentes: 15 personas

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Especificaciones del servicio:

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Agua embotellada (dos botellas por persona)

*Coffe break continuo: café, azúcar regular, sustituto de azúcar, 2 ltrs. leche líquida, galletas, servilletas paquete de 100, vasos y cucharas desechables

PARTIDA 18: Servicio Integral para la realización de la Reunión Nacional de Líderes Estatales de Cardiometaabólicas.

Sede: Los Cabos, Baja California Sur

Fecha: del 22 al 26 de Noviembre de 2021

N° de Asistentes: 120 personas

Especificaciones del servicio:

1. Se requiere la empresa ganadora proporcione 20 vuelos redondos para la comitiva de CENAPRECE y ponentes invitados.
2. Traslados Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto para la comitiva de CENAPRECE y ponentes invitados (20 personas).
3. Hospedaje en hotel All Inclusive (120 habitaciones sencillas entrando el día 21 de noviembre y saliendo el día 26 de noviembre).
4. Se requiere salones para las reuniones de trabajo, las cuales deberán incluir el coffee break continuo y suficiente para 120 personas.
5. Deberá proporcionar lo necesario para las reuniones (micrófonos, baterías de repuesto, laptop para proyecciones, cañón, pantalla, mamparas, presidium, arreglo floral sencillo para pie de presidium, personalizadores)
6. Se requiere materiales para la reunión:
 - a. Gafetes personalizados
 - b. Libretas con la imagen de la reunión.
 - c. Plumas personalizadas.
 - d. Mochilas con logo bordado.
 - e. Programas de la reunión impresos.
 - f. Deberá ofertar souvenir de la reunión (agenda 2022, USB 16 GB y/o powerbank)
7. Cena de gala grupal en un espacio específico para el grupo.
8. Tour grupal incluyendo el traslado del Hotel – Salida de la actividad - Hotel

Se requieren fotografías y video corto con diversos momentos del evento en 3 CD´s o USB´s

PARTIDA 19: Servicio Integral para Curso en línea "Tamiz Metabólico Neonatal", 25 personas, 2 días de trabajo, 4.5 horas al día con receso de 30 minutos.

Modalidad: virtual

Participantes: 25 personas

Fecha: 25 y 26 de noviembre de 2021 (fecha sujeta a cambio)

Horario: 4.5 horas al día con receso de 30 minutos.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

1. Renta de plataforma digital para realización de evento virtual, el cual deberá incluir:
 - 1.1 La conexión de la plataforma deberá estar lista como mínimo 30 minutos antes del inicio para dar la entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 minutos para cualquier eventualidad.
 - 1.2 Desarrollo del diseño del evento, invitación digital y agenda del evento. Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes a la capacitación correspondiente.
 - 1.3 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro se verifican entre el proveedor y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes, el cronograma)
 - 1.4 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (CD, DVD o USB)
 - 1.5 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (*apoyo en proyección de ponencias, apoyo a asistentes, etc*)
 - 1.6 Se requiere que el proveedor proporcione la plataforma de evaluación (inicial y final) para la capacitación, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
 - 1.7 Elaboración de lista de asistentes (*los nombres los proporcionará el programa*) la cual deberá enviarse durante el desarrollo de la capacitación a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta complementar el total de firmas asistentes.

ADEMAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR:

2. Al término de la capacitación deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos de la capacitación.

3. Elaboración e impresión de constancias para trámite de firma (*formato oficial que proporcionará el coordinador del programa*) así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 20: Servicio Integral para Capacitación a través de Talleres Virtuales de servicio de Anticoncepción y Planificación Familiar por Tele Medicina. Personal operativo (para 30 personas)

PERSONAS: 30 Personas/ conexiones

FECHA Y HORA: Martes 25 y 26 de noviembre en la J.S. Comondú y Loreto y J.S. 2 Mulegé.

HORARIO: 8.00 A 16:00 HRS

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO :

- 1.1 Renta de plataforma virtual para los 2 días del evento.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa, así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 21: Servicio Integral para Capacitación a través de Talleres Virtuales de servicio de Anticoncepción y Planificación Familiar por Tele Medicina. Personal operativo (para 30 personas)

PERSONAS: 30 Personas/ conexiones

FECHA Y HORA: 29 y 30 de noviembre en la J.S. 3 La Paz y J.S. 4 Los Cabos.

HORARIO: 8.00 A 16:00 HRS

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO :

- 1.1 Renta de plataforma virtual para los 2 días del evento.
- 1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar ña entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.
- 1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.
- 1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.7 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
- 1.8 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
- 1.9 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.10 Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
- 1.11 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.12 Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa, así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 22: Servicio Integral para Capacitación presencial al personal de salud en Diagnóstico oportuno de Emergencia obstétrica, para 20 personas.

Horario: 8:00 a 13:00 hrs.

Participantes: 25 personas

Fecha: 26 de noviembre de 2021 (fecha sujeta a cambio)

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Especificaciones del servicio:

- * Renta de salón con capacidad para **25 asistentes** sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.
- * Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), pilas para micrófono, audio.
- * Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas. Material de reserva a disposición (10 juegos)
- * Papel rotafolio, portarotafolio, marcadores de agua de colores, cinta masking tape.
- * Impresión del programa del evento en tamaño media carta, ambos lados (a todo color, incluir diseño)
- * Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes
- * Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)

*Agua embotellada (*dos botellas de 500 ml por persona*)

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas. Yogurth con fruta variada y granola emplatada individualmente (*una para cada asistente*)

*Ambigú: antojitos mexicanos (tacos, sopes, burritos, gorditas) jarra de jugo de fruta natural, natural y refrescos.

PARTIDA 23: Servicio Integral para Curso de Lactancia Materna a personal de primer nivel, Jurisdicción sanitaria 3, 12 personas

Lugar: La Paz, B.C.S. / Jurisdicción Sanitaria 3

Asistentes: 12 personas

Fecha: 02 de diciembre del 2021 (fecha sujeta a cambios)

* Renta de salón con capacidad para 12 asistentes sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.

*Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.

*Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.

*Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes

*Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que propocionará el programa*)

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)

*Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas,

*Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.

*Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 24: Servicio Integral para Capacitación a través de Talleres Virtuales de servicio de Anticoncepción y Planificación Familiar por Tele Medicina. Personal operativo (para 30 personas)

PERSONAS: 30 Personas/ Conexiones

FECHA: Viernes 03 de Diciembre de 2021

HORARIO: 8:00 AM A 16.00 HRS

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO :

1.1 Renta de plataforma virtual

1.2 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 min antes del inicio para dar la entrada a los participantes y al finalizar como mínimo 30 min para cualquier eventualidad.

1.3 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para la plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto con la invitación digital sean enviados a los correos de los participantes 10 días antes al curso correspondiente.

1.4 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)

1.5 Se requiere que el proveedor grabe la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)

1.6 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)

1.7	Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa un día antes al evento para ponentes y staff para manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc) donde se vean las principales funciones a utilizar (reacciones, levantar la mano, compartir pantalla, etc)
1.8	El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyecciones de ponencia, apoyo a asistentes etc)
1.9	Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
1.10	Elaboración de la lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completar el total de firmas asistentes (por cada usuario)
1.11	Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
1.12	Elaboración e impresión de constancias para trámite (formato oficial que proporcionará el coord. Del programa, así como posterior envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 25: Servicio Integral para Curso de Lactancia Materna a personal de primer nivel, Jurisdicción sanitaria 1, 12 personas	
Lugar: Cd. Constitución, B.C.S. / Jurisdicción Sanitaria 1	
Asistentes: 12 personas	
Fecha: 03 de diciembre del 2021 (fecha sujeta a cambios)	
* Renta de salón con capacidad para 12 asistentes sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.	
*Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.	
*Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.	
*Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes	
*Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (<i>formato oficial que proporcionará el programa</i>)	
*1 botella de gel antibacterial de 2 litros	
*Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)	
*Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas,	
*Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.	
*Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.	

PARTIDA 26: Servicio Integral para cursos de capacitación virtual o presencial, en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigidas a promotores y brigadistas voluntarios, activos	
PERSONAS:	20 Personas / conexiones
LUGAR Y FECHA:	Martes 7 de diciembre/ J.S. 1 Comondú y Loreto, J.S. 2 Mulegé y J.S. 4 Los Cabos
HORARIO:	8:00 a 16:00 hrs
SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO:	
1.1	La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 antes del inicio para dar la entrada a los participantes. Además el proveedor proporcionara la renta de plataforma on line por los 4 días del evento

- 1.2 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto
- 1.3 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.4 Se requiere que el proveedor gravé la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.5 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con un distancia mínima de 3 mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.6 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa a los eventos, para ponentes y staff para el manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc.)
- 1.7 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyección de ponencias, apoyo a asistentes, etc.)
- 1.8 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.9 Elaboración de lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completas el total de firmas asistentes, (por cada curso).
- 1.10 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.11 Elaboración e impresión de constancias para trámite de firma (formato oficial que proporcionara el coord. Del programa) así como posterior, envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 27: Servicio Integral para cursos de capacitación virtual o presencial, en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigidas a promotores y brigadistas voluntarios, activos

PERSONAS: 20 Personas / conexiones

LUGAR Y FECHA: Miércoles 08 de diciembre/ J.S. 3 La Paz

HORARIO 8:00 a 16:00 hrs

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO:

- 1.1 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 antes del inicio para dar la entrada a los participantes. Además el proveedor proporcionara la renta de plataforma on line por los 4 días del evento
- 1.2 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto
- 1.3 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.4 Se requiere que el proveedor gravé la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.5 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con un distancia mínima de 3 mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.6 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa a los eventos, para ponentes y staff para el manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc.)
- 1.7 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyección de ponencias, apoyo a asistentes, etc.)
- 1.8 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.

1.9	Elaboración de lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completas el total de firmas asistentes, (por cada curso).
1.10	Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
1.11	Elaboración e impresión de constancias para trámite de firma (formato oficial que proporcionara el coord. Del programa) así como posterior, envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 28: Servicio Integral para cursos de capacitación virtual o presencial, en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigidas a promotores y brigadistas voluntarios, activos

PERSONAS:	20 Personas / conexiones
LUGAR Y FECHA:	Jueves 09 de diciembre/ J.S. 3 La Paz
HORARIO	8:00 a 16:00 hrs
SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO:	
1.1	La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 antes del inicio para dar la entrada a los participantes. Además el proveedor proporcionara la renta de plataforma on line por los 4 días del evento
1.2	Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto
1.3	Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
1.4	Se requiere que el proveedor grave la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
1.5	Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con una distancia mínima de 3 mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
1.6	Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa a los eventos, para ponentes y staff para el manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc.)
1.7	El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyección de ponencias, apoyo a asistentes, etc.)
1.8	Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
1.9	Elaboración de lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completas el total de firmas asistentes, (por cada curso).
1.10	Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
1.11	Elaboración e impresión de constancias para trámite de firma (formato oficial que proporcionara el coord. Del programa) así como posterior, envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 29: Servicio Integral para cursos de capacitación virtual o presencial, en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva dirigidas a promotores y brigadistas voluntarios, activos

PERSONAS:	20 Personas / conexiones
LUGAR Y FECHA:	Viernes 10 de diciembre/ J.S. 3 La Paz
HORARIO	8:00 a 16:00 hrs

SERVICIOS SOLICITADOS POR EVENTO:

- 1.1 La conexión de la plataforma deberá estar como mínimo 30 antes del inicio para dar la entrada a los participantes. Además el proveedor proporcionara la renta de plataforma on line por los 4 días del evento
- 1.2 Desarrollo de diseño del evento, invitación digital y agenda del evento (cronograma, fondo para plataforma, deberán realizarse un fondo para ponentes y staff y otro para participantes para poder ser identificados fácilmente). Se solicita que la agenda del evento, junto
- 1.3 Se solicita link para pre-registro de los participantes previo al evento, los datos a incluir en el registro, se verificarán entre el proveedor adjudicado y el programa (se deberá incluir en el correo que se enviará a los participantes con el cronograma y fondo de plataforma)
- 1.4 Se requiere que el proveedor grave la sesión y se entregue al programa en medio digital (cd, DVD o USB)
- 1.5 Se requiere que el proveedor provea un espacio para 2 personas (escritorios individuales y con un distancia mínima de 3 mts entre ellos), el espacio deberá ser cómodo y sin ruidos estridentes, además de contar con conexión a internet, equipo de cómputo para cada ponente, el cual será utilizado para la transmisión de las ponencias (pc o laptop), diademas con micrófono y equipo de sanitización (gel desinfectante, desinfectante en spray y/o toallas desinfectantes)
- 1.6 Se solicita que el proveedor, proporcione una capacitación previa a los eventos, para ponentes y staff para el manejo de la plataforma a utilizar (zoom, meet, etc.)
- 1.7 El proveedor deberá proporcionar soporte técnico durante el evento (apoyo en proyección de ponencias, apoyo a asistentes, etc.)
- 1.8 Se requiere que el proveedor proporcione plataforma de evaluación (inicial y final) para cada curso, la información de cada evaluación será proporcionada por el programa.
- 1.9 Elaboración de lista de asistentes (los nombres los proporcionará el programa) la cual deberá enviarse durante el desarrollo del curso a cada participante de forma digital para firma, escaneo, recepción y reenvío hasta completas el total de firmas asistentes, (por cada curso).
- 1.10 Al término de cada curso (por día) el proveedor deberá entregar impresiones con captura de pantalla del personal conectado por día. Dichas capturas deberán ser de distintos momentos del curso.
- 1.11 Elaboración e impresión de constancias para trámite de firma (formato oficial que proporcionara el coord. Del programa) así como posterior, envío por correo electrónico a cada uno de los asistentes.

PARTIDA 30: Servicio Integral para Capacitación presencial en Reanimación Neonatal, Hospital Salvatierra, para 12 personas.

Modalidad: presencial

Lugar: La Paz BCS

Asistentes: 12 personas.

Fecha: 10 - 11 de diciembre del 2021 (fecha sujeta a cambio)

* Renta de salón con capacidad para 12 asistentes sentados en mesas individuales con 2 mtrs. de distancia entre ellos como mínimo.

*Disponibilidad de proyector, laptop, micrófono (2), audio y acceso a internet.

*Papelería para cada asistente: folder tamaño carta con 5 hojas blancas c/u, plumas, lápiz, borrador, sacapuntas.

*Elaboración e impresión de lista de registro de asistentes

*Elaboración e impresión de constancias en opalina blanca (*formato oficial que proporcionará el programa*)

*1 botella de gel antibacterial de 2 litros

*Agua embotellada (dos botellas de 500 ml por persona)

*Coffe break continuo: café, azúcar, 3 ltrs. leche líquida, galletas,

*Ambigú: antojitos mexicanos, jarra de jugo de fruta natural y refrescos.

*Evidencia fotográfica de diferentes momentos del curso, contenida en CD.

PARTIDA 31: Servicio de Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Campaña de difusión estatal dirigida a personal de salud para prevención del hostigamiento y acoso sexual y/o difusión de rutas de atención para casos de hostigamiento y acoso sexual.

1. Se requieren 2 videos promocionales de prevención de hostigamiento y acoso sexual, con una duración de 1 minuto y 30 segundos cada uno. Deberá utilizar subtítulos en español de tamaño perceptible y con contraste. Serán reproducidos en las salas de espera de las unidades de salud del estado.
2. Se deberán entregar 70 memorias USB para su difusión.
3. Se utilizará la imagen e información proporcionada por nivel federal.

PARTIDA 32: Servicio de Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Promocionales de información específica y puntual de la violencia para población en general

Publicidad en MUPI (debe incluir diseño)

Se requiere publicidad en 2 MUPI a todo color, en tamaño 120 x 175 cm por un periodo de 2 meses.

Deberá estar ubicado en las principales paradas de autobús de La Paz, B.C.S. (previa comunicación con la responsable del programa)

La Información será proporcionada por el programa.

PARTIDA 33: Servicio de Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Promocionales de información específica y puntual de los derechos de las mujeres además de las causales de aborto en la entidad para población en general BCS

Publicidad en MUPI (debe incluir diseño)

Se requiere publicidad en 2 MUPI a todo color, en tamaño 120 x 175 cm por un periodo de 2 meses.

Deberá estar ubicado en las principales paradas de autobús de La Paz, B.C.S. (previa comunicación con la responsable del programa)

La Información será proporcionada por el programa.

PARTIDA 34: Servicio Integral para Video para documentar el proceso de certificación de comunidades promotoras de la salud.

Especificaciones del documental

Etapa	Descripción de la etapa	Especificación
Pre Iniciada	Documentar la comunidad en general, espacios de recreación, unidad de salud, escuelas, situación de las calles, de recolección de basura, fauna nociva, accesos a la comunidad, etc. Entrevista a gente de la comunidad (Testimonio)	<p>Coordinarse con la Coordinadora de Promoción de la Salud en la Jurisdicción Sanitaria 1 Comondú y con la promotora de salud de la comunidad de Santo Domingo, que indicaran las locaciones y horarios para las grabaciones y sesiones de fotografía, en base a la programación del proceso de certificación en curso.</p> <p>El documental deberá llevar título, títulos de proceso, conclusiones con logos correspondientes al gobierno del estado.</p> <p>Sonorización/música ambiental/ voz en off.</p> <p>Todo el documental deberá estar subtítulado.</p> <p>Que contenga objetivos y conclusiones, antes, durante y después del proceso cronológicamente.</p>
Iniciada	1. Documentar (en video y fotografía) la reunión donde se instale el comité local de salud.	
	2. Documentar (en video y fotografía) la reunión donde se elabore el diagnóstico local de salud.	
Orientada	3. Documentar (en video y fotografía) la reunión donde se elabore el plan de trabajo participativo y darle seguimiento a las actividades que se realizarán dentro de la comunidad conforme a las fechas establecidas. (actividades en las que se involucren agentes, procuradoras y comunidad en general).	
	4. Documentar (en video y fotografía) la capacitación al personal de la unidad de salud.	
	5. Documentar (en video y fotografía) la capacitación a los integrantes del Comité local de Salud.	

	6. Documentar (en video y fotografía) la capacitación a las y los agentes de salud. (entrega de tarjeteros y camisetas, entrevista a procuradoras).	
	7. Documentar (en video y fotografía) la capacitación a procuradoras (es) de Salud. (entrega de tarjeteros y camisetas) Entrevista a procuradoras)	
Activa	8. Documentar (en video y fotografía) 3 sesiones al de salud para dar seguimiento al plan de trabajo participativo en ejecución.	
	9. Documentar (en video y fotografía) el proceso de certificación de 2 entornos favorables a la salud: a. 1 sitio de trabajo. b. 1 espacio de recreación. El proceso debe documentarse antes, durante y después, dejando claro los resultados de las intervenciones realizadas.	
	10. Documentar (video y fotografía) el momento en que el jefe de la jurisdicción sanitaria 1 Comodú, firma la cédula de certificación de la comunidad, una vez que se complete el llenado del apartado correspondiente al manejo adecuado de los determinantes de la salud cruciales en la comunidad.	
	11. Documentar (en video y fotografía) el acto protocolario de izamiento de bandera blanca.	
	12. Documentar (en video y fotografía) el acto protocolario de certificación de la comunidad promotora de la salud con énfasis en la colocación de la placa distintiva que acredita la certificación.	

PARTIDA 35: Servicio de Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Difusión de mensajes para "Promoción de la salud materna, control prenatal oportuno y datos de alarma" En radio local, La Paz.

15 anuncios publicitarios, 2 veces al día. De los siguientes mensajes:

Promoción de la Salud Materna: Mensaje de 30 segundos.

Control prenatal oportuno: Mensaje de 30 segundos.

Datos de alarma: Mensaje de 30 segundos.

Para transmitirse los días sábados y domingo dentro del periodo comprendido del 1ro. al 30 de noviembre de 2021.

Se requiere evidencia del servicio.

El programa de Salud Materna brindará el mensaje auditivo a anunciar.

PARTIDA 36: Servicios de perifoneo, Difusión de mensajes para "Promoción de la salud materna, control prenatal oportuno y datos de alarma", en perifoneo a colonias con alta incidencia de embarazos de riesgo, La Paz.

En perifoneo a colonias con alta incidencia de embarazos de riesgo, en la Ciudad de La Paz, BCS, dichas colonias será: Calandrio, Santa Fe y Miramar.

Se requiere difusión 7 días, los días sábado 6, 13, 20 y 27 de Noviembre y 4, 11 y 18 de diciembre de 2021, durante 4 hrs diarias en el

Horario de 08:00 a 11:00 hrs

Se requiere evidencia del servicio fotográfica y de video.

El programa de Salud Materna brindará el mensaje auditivo a anunciar.

**ANEXO 02
EJEMPLO FICHA PRE- REGISTRO**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



PRE-REGISTRO

NO. LICITACIÓN O INVITACIÓN:	
PROCEDIMIENTO:	
UNIDAD RESPONSABLE:	
CONCEPTO DE CONTRATO:	
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA:	COSTO DE BASES:
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	
DATOS DEL PARTICIPANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
GIRO DE LA EMPRESA:	
FECHA DE PRE-REGISTRO	

FECHA DE IMPRESIÓN:

ANEXO 03 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; RELATIVO A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS**; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR**, REPRESENTADA POR EL C. **DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASISTIDO POR LOS C. LIC. MARCELA AMADOR MORGÁ Y LIC. JESÚS ALFONSO GRACIDAS CORONA, EN SUS CALIDADES DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTIVAMENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”** Y POR LA OTRA, -----, REPRESENTADO POR EL C. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL PRESTADOR”**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA **“EL INSTITUTO”**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE:

A).- QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ MISMO LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS FUNCIONES LA PROTECCIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SU ARTÍCULO 26º, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

B).- QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; Y QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN ABIERTA EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CELEBRADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE OCTUBRE DE 1996, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013.

C).- LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTIVAMENTE, SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS POR LA C. ZAZIL FLORES ALDAPE, QUIEN CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º FRACCION XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASI MISMO EN EL ARTICULO 25º FRACCIONES I Y XII DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO TAL COMO SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXPEDIDO POR EL C. LIC. VÍCTOR CASTRO COSÍO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE LOS ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO Y EL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013.

D).- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO”, CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL: ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE) 2021.

E).- EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A “EL PRESTADOR” MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NO. LPA-00000013-047-2021.

F).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: AV. REVOLUCIÓN # 822, ENTRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA Y MANUEL TORRE IGLESIAS, COLONIA EL ESTERITO, CÓDIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR , MISMO QUE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- “EL PRESTADOR” REPRESENTADO POR EL C. -----.
DECLARA QUE:

A).- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD, Y QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No.---- DE FECHA -----, OTORGADA ANTE LA FE DEL -----, NOTARIO PUBLICO NUMERO ---, EN -----.

B).- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DENOMINADA, ----- EN ESTE ACTO, SEGÚN DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES EN LA ESCRITURA PÚBLICA No.----- DE FECHA ----, OTORGADA ANTE LA FE DEL -----, NOTARIO PUBLICO NUMERO --, EN ----, BAJA CALIFORNIA SUR.

C).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO CON EL R.F.C. -.

E).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: -----, COL. -----, C.P. , LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

F).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN A LOS SERVICIOS EN CUESTIÓN, LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR” A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 01 DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO HASTA TOTAL TERMINACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA **CLÁUSULA TERCERA**, ACATANDO PARA ELLO LO ESTIPULADO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN EL **INCISO “F”** DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL INSTITUTO CUENTA CON UN PRESUPUESTO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$--- (--- PESOS --/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MÁS EL DIECISÉIS PORCIENTO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$--- (---- PESOS --/100 M.N.) DANDO UN GRAN TOTAL DE \$--- (--- PESOS --/100 M.N.), CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES INDICADAS EN EL **ANEXO NO. I**, MISMO QUE “EL INSTITUTO” PAGARÁ CON CHEQUES A NOMBRE DE ----- (“EL PRESTADOR”); LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA SERÁ PAGADERA EN MONEDA NACIONAL Y COMPENSARAN A ESTE POR MATERIALES REQUERIDOS, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL, LAS OBLIGACIONES QUE EL PROPIO PRESTADOR ADQUIERA, INSUMOS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE SU UTILIDAD POR LO QUE “EL PRESTADOR” NO PODRÁ EXIGIR RETRIBUCIÓN ALGUNA POR NINGÚN OTRO CONCEPTO.

TERCERA.- PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

TERCERA.- VIGENCIA.-LA DURACIÓN DE LAS LABORES QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL DÍA _____ AL _____.

CUARTA.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS EN LOS LUGARES QUE ESPECÍFICA EL **ANEXO 01**, EN LOS DÍAS Y HORAS EN QUE SEAN SOLICITADOS POR “EL INSTITUTO”.

QUINTA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS.

LOS SERVICIOS CONSISTIRÁN POR PARTE DE “EL PRESTADOR”, EN LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS**.

TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL INSTITUTO” O QUE RESULTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, NO SERÁ TRANSMITIDA, DIVULGADA O COMERCIALIZADA, TOTAL O PARCIALMENTE, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE “EL INSTITUTO”, PUES DICHA INFORMACIÓN ES PROPIEDAD DE ESTE Y “EL PRESTADOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN POR ESTA CAUSA.

“EL PRESTADOR” ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DE LOS BIENES O

TÉCNICAS DE QUE SE VALGA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LIBERANDO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

SEXTA.- AJUSTE AL COSTO DE LOS SERVICIOS.- EL COSTO DE LOS SERVICIOS NO PODRÁ MODIFICARSE BAJO NINGÚN MOTIVO SIN PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES:

SÉPTIMA.- REPORTE DE LOS SERVICIOS.- "EL PRESTADOR", DEBERÁ PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** UN REPORTE DE SERVICIOS EN LA INTERVENCIÓN DE SU PERSONAL CON EL EQUIPO O PERSONAL EN SU CASO Y LE SERÁ ENTREGADA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO I UNA COPIA DE DICHO REPORTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN DE SERVICIO.- "EL PRESTADOR" PODRÁ SUSPENDER EL **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS** SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** NO HAYA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES, PAGOS EN FORMA Y TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- CONTROL DE ACCESO A ÁREAS RESTRINGIDAS.- DEBIDO AL ORIGEN DE LOS SERVICIOS **"EL INSTITUTO"** TENDRÁ QUE DAR ACCESO A LAS ÁREAS EN LAS INSTALACIONES DE EL INSTITUTO.

DÉCIMA.-CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS SIENDO CUBIERTO EL 100 POR CIENTO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **"EL PRESTADOR"** ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARAN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE **"EL INSTITUTO"**, UBICADO EN CALLE AV. REVOLUCIÓN NO.822 ENTRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA Y MANUEL TORRE IGLESIAS, COLONIA EL ESTERITO, CÓDIGO POSTAL 23020, TELÉFONO: (01-612) 17 5-11-00 EXTENSIÓN 1077 EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER:

- NOMBRE: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- R.F.C. **ISS-980612-5B3.**
- DOMICILIO FISCAL: CALLE REVOLUCIÓN NO.822, EL ESTERITO, 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- PRESENTAR DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE SE OTORGUEN AL INSTITUTO.
- SEÑALAR EL NO. DE CONTRATO ADJUDICADO.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR PARA LA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE PAGO LA FACTURA DE LOS SERVICIOS, LISTAS DE ACCIONES O DE TRABAJOS DEBIDAMENTE REQUISITADAS SI APLICARAN

Y REPORTE DE INCIDENCIAS EMITIDAS POR EL RESPONSABLE DEL EVENTO POR PARTE DE **“EL INSTITUTO”**.

EN CASO DE QUE **“EL PRESTADOR”** NO PRESENTE EN EL TIEMPO SEÑALADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

DÉCIMA PRIMERA.- EL PAGO .- EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA VENTANILLA ÚNICA PARA ATENCIÓN A PROVEEDORES, EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN CALLE AV. REVOLUCIÓN NO.822 ENTRE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA Y MANUEL TORRE IGLESIAS, COLONIA ESTERITO, CÓDIGO POSTAL 23020, TELÉFONOS: 612 175 1100 EXTENSIÓN 1067 EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN HORARIO LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, **“EL INSTITUTO”** LE RETENDRÁ A **“EL PRESTADOR”** LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

DÉCIMA SEGUNDA.- SI **“EL PRESTADOR”** OPTA POR EL PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BANCA ELECTRÓNICA, DEBERÁ PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE **“EL INSTITUTO”** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A SU EMPRESA:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- DOMICILIO FISCAL.
- TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- NÚMERO DE CUENTA BANCARIA.
- NUMERO DE SUCURSAL.
- NOMBRE DEL BANCO.
- NUMERO DE CLABE.

DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN PAGADOS POR **“EL PRESTADOR”**, **“EL INSTITUTO”** EXCLUSIVAMENTE PAGARÁ EL I.V.A.

DÉCIMA CUARTA.- PRECIOS Y AMPLIACIONES.- **“EL PRESTADOR”** ACEPTA QUE ESTOS SERÁN FIJOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO NO TENDRÁN VARIACIÓN ALGUNA Y SE OBLIGA A RESPETARLO HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO **“EL INSTITUTO”** PODRÁ AMPLIAR EL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA.- ANTICIPOS.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ OTORGAR FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, ANTES DE IVA EXPEDIDA POR

AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE PRESTACIÓN ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO Y DEBERÁ CONTENER CÓMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**
- C. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

“EL PRESTADOR” EN RELACIÓN A LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, DEBERÁ ENTREGARLA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE **“EL INSTITUTO”**

A LA ENTREGA DE LA FIANZA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LE SERÁ SELLADA UNA COPIA PARA ACUSE DE RECIBO, EN LA SUBDIRECCIÓN ANTES MENCIONADA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.- RESPECTO DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DARÁ A LA AFIANZADORA SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO PARA CANCELAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES EN EL MOMENTO EN QUE **“EL PRESTADOR”** DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **“EL INSTITUTO”**

UNA VEZ FINIQUITADAS EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS QUE FINCA **EL INSTITUTO** ES OBLIGACIÓN DE ÉSTA LIBERAR LAS FIANZAS QUE LAS GARANTIZAN PARA LO CUAL **“EL PRESTADOR”** DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES:

2. CONTRATO ADJUDICADO (COPIA).
3. REMISIONES Y/O ACUSE DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DONDE CONSTE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y, EN SU CASO, LA PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO.
4. SI AL REALIZAR EL FINIQUITO RESULTAN SALDOS A CARGO DEL PRESTADOR Y ÉSTE EFECTÚA LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **EL INSTITUTO** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

DECIMA OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS: PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **“EL PRESTADOR”** SE OBLIGA A PROPORCIONAR PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE ESTE CONTRATO, SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE **“EL PRESTADOR”** CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO Y RESULTA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁ EL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS QUIEN ASUMIRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PROBLEMA CON SUS TRABAJADORES, ASÍ MISMO EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CONSIDERARÁ A **“EL INSTITUTO “** COMO PATRÓN SUBSTITUTO DEL PERSONAL A CARGO DE **“EL PRESTADOR”**.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD: **“EL INSTITUTO”** SE OBLIGA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A **“EL PRESTADOR”** EN TODO TIEMPO DE LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO O DE CUALQUIER PROBLEMA QUE PUDIERA EXISTIR CON RELACIÓN A LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR **“EL PRESTADOR”** A **“EL INSTITUTO”**, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 2 HORAS.

VIGÉSIMA.- PENAS CONVENCIONALES **“EL PRESTADOR”** CONVIENE EN QUE SI NO PRESTA LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO. PAGARÁ A **“EL INSTITUTO”** 5 AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DEMORA EN QUE INCURRA, SALVO QUE ESTA OBEDEZCA A CAUSAS JUSTIFICADAS A JUICIO DE **“EL INSTITUTO”** ESTA SANCIÓN SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PRESTADOR”** Y SU MONTO DEPENDERÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES QUE SE FORMULEN, AUN SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **“EL INSTITUTO”** DE ADOPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DE RESCINDIRLO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- **“EL PRESTADOR”** SE OBLIGA A PRESTAR A **“EL INSTITUTO”** EN EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE DESCRITO EN EL **ANEXO 01**, EL SERVICIO DE **LOGÍSTICA PARA CURSOS DIVERSOS**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESOLUTORIAS: **“EL INSTITUTO”** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A **“EL PRESTADOR”** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SI EL **“PRESTADOR”** NO PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS POR LAS PARTES.

SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O SI NO LES DA LA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.

SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE **“EL INSTITUTO”**, PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.

SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**

SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN: SI SE ACTUALIZA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR. **“EL INSTITUTO”** REQUERIRÁ POR ESCRITO A **“EL PRESTADOR”** PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE 12 HORAS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA: SI AL FINAL DE DICHO TERMINO **“EL PRESTADOR”** NO CUMPLIERA SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO, **“EL INSTITUTO”** PODRÁ EJECUTAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLAUSULA ANTERIOR.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ CONTEMPLADO EXPRESAMENTE EN EL MISMO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO QUE CONSTA DE 10 FOJAS; ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGALES, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS -- DÍAS DEL MES DE --- DE 2019.

POR “EL INSTITUTO”

POR “EL PRESTADOR”

DR. -----

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

EL C. -----.

REPRESENTANTE LEGAL DE

TESTIGOS

LIC. -----

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. -----

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 03

Aviso de privacidad integral para “Procedimientos de Contratación de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales”

El Instituto de Servicios de Salud, con domicilio en Revolución, No. 822, Col. El esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur, es responsable de los datos personales que se recaben, incorporen, traten y protejan en las distintas bases de datos del Instituto de Servicios de Baja California Sur, es con el fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes y serán utilizados únicamente para los fines determinados, explícitos y legítimos para los que fueron otorgados por su titular, de acuerdo a lo convenido en la normativa propia de la materia.

Finalidades del tratamiento

Los documentos que recabamos son los siguientes:

a) Del licitante

Persona Física: Cédula de Identificación Fiscal, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante, en su caso; además deberá anexar copia de acta de nacimiento y credencial oficial vigente con fotografía.

Personas Morales: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante en su caso, descripción del giro comercial, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

b) Del representante del licitante

Número y fecha de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es exclusivamente a fin de sustanciar los procesos de contrataciones públicas tramitados en la Subdirección Recursos Materiales y Servicios Generales, vía procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas, así como la correspondiente formalización de contratos derivados de tales procedimientos, lo anterior, de conformidad a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

- Elaboración de las respectivas Actas que se llevan a cabo en los procesos de Licitación (Acto de Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de propuestas, Acto de Fallo) y firma del Contrato.
- Difusión en los Sistemas Electrónicos (Compranet)
- Integración de los Expedientes de los procesos de Licitación, hasta el cierre documental del mismo.
- Alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo al Art. 75 Fracciones XXIII, XXVIII inciso a, b) y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

El Instituto de Servicios de Salud no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, ni podrá utilizarlos para propósitos incompatibles con aquellos para los que los datos hubieran sido recabados, salvo que su tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o científicos; o bien, que los datos procedan de fuentes de acceso público. En consecuencia, la recolección de datos personales deberá ser exacta, adecuada, pertinente y no excesiva, ello a efecto de cumplir con el principio de calidad.

Los datos personales anteriormente mencionados, podrán ser recabados cuando se proporcionen de manera personal por el titular, directa o indirectamente, a través de este sitio web, por escrito, por teléfono o por cualquier otro medio lícito que sea necesario para la realización de algún trámite o prestación de un servicio

Fundamento Legal

En este tenor, los datos personales que se encuentren en posesión del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur, no podrá comercializar, proporcionar, difundir o distribuir sin el consentimiento inequívoco del afectado, salvo en los casos expresamente contemplados en el artículo 70 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículo 73 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California Sur. Siempre que se encuentren debidamente fundados y motivados, o bien, que medie consentimiento expreso y por escrito, de las personas a que se refiere la información.

Así mismo, lo previsto en los artículos 26, 26 Bis fracciones I, II, III y artículo 28 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 31 fracciones I,II, III y 35 fracciones I, II, III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Transferencia de datos personales.

Respecto a la transferencia de los datos personales, siempre se sujetará al consentimiento de su titular, con excepción de que: sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos por la autoridad competente siempre y cuando dichos fines sean acreditados.

El titular podrá manifestar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas, por lo que deberá apegarse a los mecanismos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, debiendo realizarse por escrito, o a través de los sistemas electrónicos al momento de que sean requeridos.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Se informa que tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en calle Revolución #822, en la colonia El esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico selene.ortega@saludbcs.gob.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (612)1751100 extensión 1031.

Los requisitos que se deben de cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el Responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Revolución, No. 822, col. El Esterito, C.P. 23020

Teléfono: (612)17.5.11.00 ext.1031

Correo electrónico: selene.ortega@saludbcs.gob.mx

Cambios de Aviso de Privacidad

Todo cambio al aviso de privacidad, modificación o actualización, será comunicado a los titulares de datos personales de manera oportuna y por los medios adecuados como el correo electrónico que usted proporcione a esta dependencia así como de manera presencial en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur.